

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de Melchor Ocampo, N. L., siendo las quince horas del día ocho de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Madero número 302 del centro del municipio, se llevó a cabo la sesión extraordinaria, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. José Gerónimo Pérez López, Consejero Presidente; C. Alma Nelly López Ramos, Consejera Secretaria, C. Milton Carlos Hinojosa Rodríguez, Consejero Vocal; así como la C. Blanca Esthela Mendoza Rodríguez, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las representantes y el representante de los partidos políticos siguientes: el C. Raúl Roberto López Ramos, representante suplente del Partido Acción Nacional; la C. Rosa Alicia Villarreal Acosta, representante propietaria del partido Movimiento Ciudadano, la C. Arelis Donaji Flores Sáenz representante propietaria del partido Morena, y la C. María Silveria González Ramos, representante suplente del partido Nueva Alianza Nuevo León. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento; 4. Acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento, el Consejero Presidente mencionó; que de acuerdo a lo informado y analizado en la

Rosa Alicia Villarreal A.



José G. Pérez

MCHL

BENIT MACREGA GARCIA R

reunión de trabajo llevada a cabo antes de la sesión, se determinaron las casillas susceptibles de recuento, siendo la cantidad de 0 casillas, conforme al listado que se entregó a las y los presentes, en el cual se describen las inconsistencias observadas, mencionando asimismo que, una vez verificados los resultados reflejados en el SIPRE, se determinó que la diferencia en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación municipal es igual a 36.42 %, no existiendo el indicio consistente en una diferencia igual o menor al punto cinco por ciento en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación, el cual es requisito para el recuento total de votos. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente al acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas con seis minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Alma Nelly López Ramos, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



Jose G. Perez L.

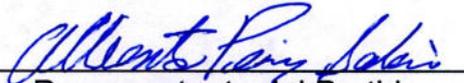
C. José Gerónimo Pérez López  
Consejero Presidente

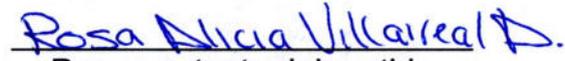
Alma Nelly Lopez Ramos  
C. Alma Nelly López Ramos  
Consejera Secretaria

Milton Carlos Hinojosa

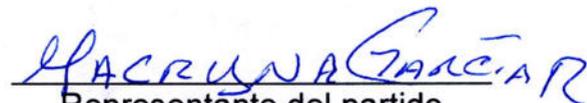
C. Milton Carlos Hinojosa López  
Consejero Vocal

Blanca Esthela Mendoza Rodriguez  
C. Blanca Esthela Mendoza Rodríguez  
Consejera Suplente

  
Representante del Partido  
Acción Nacional

  
Representante del partido  
Movimiento Ciudadano

\_\_\_\_\_  
Representante del partido  
Morena

  
Representante del partido  
Nueva Alianza Nuevo León